

37951



37951.

- 5 SEP 6

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias y protectorado de Marruecos, a favor de,

NOGUERA & VINTRO, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelona, calle de Ausias March núm. 20 relativo a:

NUEVO MODELO DE LAPIZ DECORATIVO.

=====

37951

- 5 SEP.



- 2 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La duración de un lápiz viene determinada fundamentalmente por tres causas; desgaste por el extremo en donde aparece la mina, deterioro por el extremo opuesto y roturas de la mina interior a causa de golpes o caídas. Siendo inevitable el desgaste normal por la primera causa, no es raro que frecuentemente se vea éste acelerado al producirse la fractura fortuita de la mina emergente. La segunda causa totalmente evitable, tiene lugar a menudo, y especialmente si el lápiz es usado por niños, al ser introducida la extremidad en la boca y someterla, más o menos inconscientemente, a la acción de los dientes. Finalmente, las roturas de la mina, tanto interior como exteriormente, son motivadas por golpes que al afectar a un lápiz sin protección, repercuten sobre la parte más frágil, que es la mina. Además, pocas son las veces que dichos golpes no sean debidos a una caída contra el suelo ocasionada por la libertad de rodadura del lápiz sobre una mesa ó otra superficie plana. - -
20. Con vistas a eludir estos inconvenientes, se ha ideado el nuevo lápiz decorativo que constituye el objeto del presente registro, y que viene caracterizado en quedar constituido por el lápiz propiamente dicho, una pieza de protección superior en forma de mango curvado, -similar a los de un bastón o paraguas- y una pie-
- 25.

37951



za de protección inferior en forma de contera de los
mismos utensilios. Cada una de estas piezas está
abierta por un extremo de manera que se pueda intro-
ducir en él el lápiz propiamente dicho, quedando las
30. piezas sujetas en sus extremidades. Gracias a esta dis-
posición se logra: proteger la punta emergente con la
pieza interior; evitar el deterioro del extremo opuesto,
gracias a la pieza superior; atenuar los efectos de las
caídas con la protección que ambas confieren, y final-
35. mente disminuir notablemente la probabilidad de que
tales caídas se produzcan, puesto que la forma de la
pieza superior impide que el conjunto pueda rodar li-
baramente sobre una superficie plana. Todo ello en forma
tal que se logra un conjunto de aspecto sugestivo y
40. con la notable ventaja de que las piezas, por su natu-
raleza, puedan fabricarse por ejemplo en plástico mol-
deado, prensado o por inyección, a un precio sumamente
asequible. - - - - -

En las tres figuras que se acompañan puede obser-
45. varse el lápiz (1) con la pieza superior (2) en forma
de mango curvado, y la inferior (3) o (4) que imita la
contera de un bastón o paraguas. En este último caso
(fig. 3ª), cabe que la pieza además simule la tela de
un paraguas cerrado. El extremo (5) se introduce en
50. la boca (6) de dimensiones adecuadas; análogamente la
punta 7) debe poder introducirse en (8). Las figuras
2ª y 3ª permiten formarse una idea del aspecto deco-



rativo del conjunto, que se alcanza sin mengua de la
utilidad que se ha señalado. Debe hacerse observar que
55; los dibujos representados no tienen más alcance que el
de unos meros ejemplos ilustrativos a los que no debe
atribuírse carácter limitativo alguno. - - - - -

Descritas convenientemente las ideas que presiden
el referido Modelo de Utilidad, debe hacerse notar que
60. su realización podrá tener lugar en cualquiera dimensio-
nes, formas accesorias y materiales, siempre que con
ello no resulte alterada o desvirtuada su esencialidad
que es la que se concreta y resúme en la siguiente:

N O T A

65. Se declaran de propiedad, novedad y utilidad para
todo el territorio español sus colonias y protectorado
de Marruecos, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

70. 1.º.- Nuevo modelo de lápiz decorativo compuesto
de los elementos siguientes: el lápiz propiamente dicho;
una pieza de protección superior en forma de mango cur-
vado, y una pieza de protección inferior en forma de
contera de bastón o de paraguas. - - - - -

2.º.- Nuevo modelo según la anterior reivindica-

37951

= 5 SEP



75. ción en que cada una de las piezas indicadas está abierta por un extremo, permitiendo la introducción del lápiz propiamente dicho y la permanencia de tales piezas en las extramidades de éste. - - - - -

3ª.- Nuevo modelo según las reivindicaciones precedentes en el que la pieza inferior protege la punta o mina del lápiz y potestativamente simula la tela de un paraguas cerrado. - - - - -

4ª.- "NUEVO MODELO DE LAPIZ DECORATIVO".- - - - -

85. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra. - - - - -

Madrid 5 Septiembre 1.953

P. A. de
NOGUERA & VINTRO, S.A.

LUIS TRIANA ARROYO

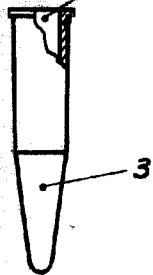
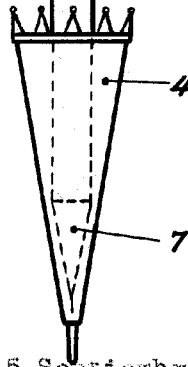
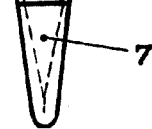
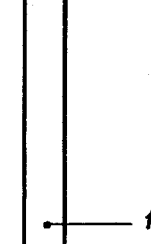
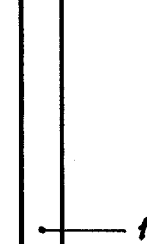
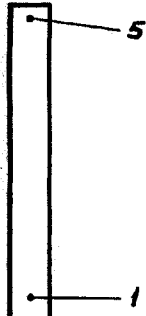
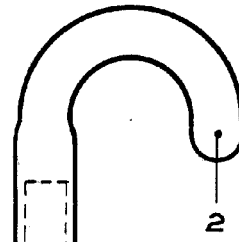
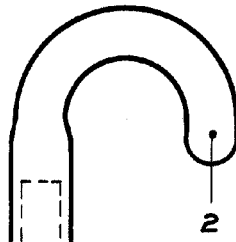
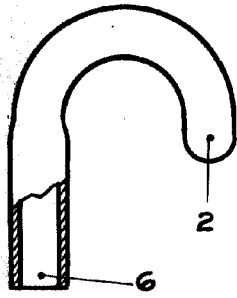
* D.



Fig. 1ª

Fig. 2ª

Fig. 3ª



3795

Madrid 5 Septiembre 1.953
P.A. de
Noguera y Vintro S.A.

LOS TRABAJOS DE
D. A.
[Signature]

Escala variable